

Sin Vigencia

(NÓMBRESE AL COMPAÑERO RICARDO EMILIO DÍAZ PALACIO, EN EL CARGO DE DELEGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DEL RÍO SAN JUAN)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 90-2020, aprobado el 19 de agosto de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 159 del 26 de agosto de 2020

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 90-2020

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Ricardo Emilio Díaz Palacio**, en el cargo de **Delegado de la Presidencia de la República en la Comisión para el Desarrollo del Río San Juan**.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diecinueve de agosto del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.